(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 645 658**

(21) Número de solicitud: 201600494

(51) Int. Cl.:

A61F 5/44 (2006.01)
A61F 5/48 (2006.01)

(12) SOLICITUD DE PATENTE A1

(22) Fecha de presentación:

06.06.2016

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

07.12.2017

(71) Solicitantes:

PORRAS VILA, Fº Javier (100.0%)
C/ Benicanena, 16, 1º-2ª
46702 Gandía (Valencia) ES

(72) Inventor/es:

PORRAS VILA, Fº Javier

(54) Título: **Bolsa para orinar en la cama**

(57) Resumen:
La bolsa para orinar en la cama, es una simple bolsa de plástico (1-3) formada por un largo cuello (2), reforzado por un aro de plástico (1) en el extremo superior, y, una bolsa (3) capaz de contener unos dos litros de líquido.

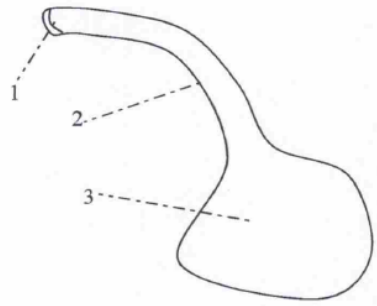

Figura nº 1

ES 2 645 658 A1

DESCRIPCIÓN

Bolsa para orinar en la cama.

Objetivo de la invención

El principal objetivo de la presente invención es el de resolver la incomodidad de tener que levantarse por las noches para orinar cuando uno se ve exigido por esta necesidad. Con esta bolsa (1-3) de cuello largo (2), se podrá hacer un nudo y dejarla en el suelo toda la noche, sin que desprenda olores, y, sin que haya que limpiarla después, porque es de usar y tirar.

Antecedentes de la invención

El principal antecedente de la invención es el típico orinal que tiene el inconveniente de ser muy incómodo de utilizar, y, que, además, desprende olores cuando está lleno de orina, que contaminan toda la habitación. Además, hay que limpiarlo y desinfectarlo a diario... Lo que aún es más molesto. Hay algunos orinales que son más cómodos de utilizar para los hombres, pero, también hay que limpiarlos y desinfectarlos. La otra solución que se ha explotado, especialmente, en los hospitales, es la de poner un pañal al enfermo...., lo que no está mal, aunque, también tiene sus inconvenientes, por su incomodidad sobretodo, y, por su precio. En la presente invención se presenta una simple bolsa de plástico (1-3) que tiene la ventaja de poder hacer un nudo en el cuello (2) después de haber venido en su interior el líquido. De esta manera, los olores no invadirán la atmosfera de la habitación, y, no hay que limpiarla al día siguiente. Y, por si fuera poco, además de éstas ventajas, será muy barata para el comprador y muy barata de fabricar.

Descripción de la invención

La *Bolsa para orinar en la cama*, es un plástico (1-3) formado por un largo cuello (2), reforzado por un aro de plástico (1) en el extremo de entrada, y, una bolsa (3) propiamente dicha, capaz de contener más de litro y medio de líquido. El largo cuello (2) permite que, después de ser utilizada, la bolsa (1-3) pueda cerrarse haciendo un nudo en dicho cuello (2). Fecha de la invención: (28.05.16).

Descripción de las figuras

Figuras nº 1: Vista lateral de la bolsa para orinar en la cama, de la que se destacan sus principales elementos, el aro (1) de entrada del líquido, el cuello (2), y, la bolsa (3).

Figura nº 1:

1) Aro reforzado de entrada

2) Cuello largo

3) Bolsa

Descripción de un modo de realización preferido

La *Bolsa para orinar en la cama*, está caracterizado por venir a solucionar un problema tan habitual como el de resolver las ganas de orinar cuando uno se halla cómodamente acostado en la cama. La solución que se me ha ocurrido es tan sencilla como el problema. Se trata de una simple bolsa de plástico (1-3), cuya forma será la de una bolsa

redondeada (3) por el extremo inferior, que la hará capaz de recoger un par de litros de líquido. Lo que la hace especial, es su largo cuello (2), que la hace muy cómoda de utilizar, y, que permite hacer un simple nudo cuando ya se ha vertido en ella todo el líquido. Así, se puede dejar sobre el suelo toda la noche, sin que desprenda olores.

Sólo habrá que añadir un pequeño refuerzo de plástico en el extremo superior del aro (1) del cuello (2), para que la bolsa (1-3) pueda ser utilizada por los dos sexos, en tanto que se puede acoplar a cualquier forma. Por lo tanto, con estas bolsas de plástico (1-3) todo son ventajas: en primer lugar son muy fáciles de fabricar, y, muy baratas, lo que hace que también sean muy baratas para el comprador. Además, serán muy cómodas de utilizar, y, no habrá que limpiarlas. Lo único que habrá que hacer será hincharlas antes de acostarse, por si la urgencia hace que el durmiente se ponga nervioso a la hora de tener que utilizarlas. Para hincharlas, solo habrá que soplar por el extremo (1) del cuello (2), o bien, utilizar un pistón grande de plástico, -una jeringa sin aguja-, que se puede adquirir en cualquier farmacia.

REIVINDICACIONES

1. Bolsa para orinar en la cama, **caracterizado** por ser un plástico (1-3) formado por un largo cuello (2), que está reforzado, en el extremo superior, por un aro de plástico (1), y, una bolsa (3) propiamente dicha.

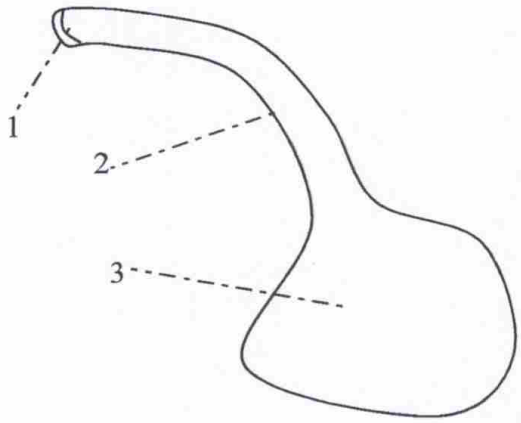

Figura nº 1

OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(21) N.º solicitud: 201600494

(22) Fecha de presentación de la solicitud: 06.06.2016

(32) Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(51) **Int. Cl. :** ***A61F5/44*** (2006.01)
A61F5/48 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	(56) Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
Y	CN 2715680Y Y (WEI YANGFAN) 10/08/2005, (resumen) (en línea) (recuperado el 14/02/2017) Recuperado de EPO EPODOC Database.	1
Y	CN 2144491Y Y (MA WEI) 27/10/1993, (resumen) (en línea) (recuperado el 14/02/2017) Recuperado de EPO EPODOC Database.	1
A	WO 8707137 A1 (AUDIOTEST OY *et al.*) 03/12/1987, página 1, líneas 4-5; página 2, líneas 1-11, 22-24; Página 4, líneas 3-4 y figura 2b.	1
A	JP 2006095258 A (TAN KYUICHI) 13/04/2006, (resumen) (en línea) (recuperado el 14/02/2017) Recuperado de WPI EPODOC Database.	1
A	CN 203388780U U (PLAY CORP U) 15/01/2014, (resumen) (en línea) (recuperado el 14/02/2017) Recuperado de WPI EPODOC Database.	1

Categoría de los documentos citados
X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica
O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones ☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe	Examinador	Página
17.02.2017	S. González Peñalba	1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61F

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, INTERNET

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 17.02.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	1	**SI**
	Reivindicaciones		**NO**
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones		**SI**
	Reivindicaciones	1	**NO**

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	CN 2715680Y Y (WEI YANGFAN)	10.08.2005
D02	CN 2144491Y Y (MA WEI)	27.10.1993
D03	WO 8707137 A1 (AUDIOTEST OY *et al.*)	03.12.1987
D04	JP 2006095258 A (TAN KYUICHI)	13.04.2006
D05	CN 203388780U U (PLAY CORP U)	15.01.2014

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

NOVEDAD Y ACTIVIDAD INVENTIVA ARTS. 6 Y 8 DE LA LP

El documento D01 se refiere a una bolsa hecha de plástico desechable que comprende una bolsa de plástico, una boca o boquilla con forma de cuello, un anillo de papel y un cordón de algodón. Una parte del anillo de papel se inserta en la boquilla con forma de cuello y la otra queda expuesta en el exterior de dicha boquilla y en el medio de la boquilla de la bolsa con forma de cuello se dispone de un cordón de algodón para atar dicha boquilla. La bolsa es adecuada para recoger la orina y se puede usar, por ejemplo, en vehículos.

El documento D02 hace referencia a una bolsa para orina tanto para hombre como para mujer que está formada por un anillo exterior, un anillo interior y una bolsa de película plástica. El anillo exterior y el interior están hechos de material plástico duro. La orina almacenada puede ser transportada sin que se produzca ningún tipo de escape. Y dicha bolsa es adecuada para pacientes que permanecen en cama.

El documento D03 hace referencia a una bolsa para orina para hombres que comprende una bolsa y una cinta adhesiva en la abertura de entrada como medio de ajuste al miembro urinario masculino, (véase página 1, líneas 4-5 y página 2, líneas 1-11 y figura 2b). La cinta adhesiva también ofrece la posibilidad de ajustar la estanqueidad en dicha bolsa, si fuera necesario (véase página 2, líneas 22-24). La bolsa está hecha de material plástico (véase página 4, líneas 3-4).

El documento D04 divulga una botella para orinar, por ejemplo para su uso en un vehículo, que tiene un tubo de mano unido a una bolsa hecha de nailon/plástico.

El documento D05 describe una bolsa para la orina que comprende una bolsa de plástico de recogida de orina, una apertura en el extremo superior de plástico duro para recoger la orina que tiene forma de arco para adaptarse a los miembros urinarios masculinos o femeninos. La bolsa es desechable y puede utilizarse en pacientes hospitalizados, en vehículos etc.

Por lo tanto, la presente solicitud de patente, a la vista de los documentos citados del estado de la técnica, y tal y como ha sido presentada parece poseer novedad por no estar incluida en el estado de la técnica, pero carecer de actividad inventiva por poder deducirse de este de un modo evidente por un experto en la materia.
Así, en el documento D01, citado en el Informe sobre el Estado de la Técnica con categoría Y para la reivindicación 1 y considerado el antecedente tecnológico más próximo al objeto en ella definido, se describe una bolsa desechable de plástico para recoger la orina que comprende una bolsa de película plástica y una boca o boquilla en forma de cuello, reforzada por un anillo de papel. El documento D02 se refiere a una bolsa para recoger la orina que está formada por un anillo exterior, un anillo interior y una bolsa de película plástica; el anillo exterior y el interior están hechos de material plástico duro. La diferencia entre D01 y la presente solicitud de patente es que en la presente solicitud el aro o anillo que se encuentra en el extremo superior es de plástico, mientras que en D01 es de papel. El efecto técnico producto de esta diferencia sería un mayor refuerzo en el caso del aro de plástico frente al de papel. Como en el documento D02, el anillo que se utiliza es de plástico, sería evidente para el experto en la materia combinar los documentos D01 y D02 para obtener el efecto técnico descrito. Por lo tanto, la reivindicación 1 poseería novedad y carecería de actividad inventiva según los artículos 6 y 8 de la LP.